

**B1. Planificación anual**

1. La ejecución de un programa o un proyecto requiere que se garantice la entrega de todos los productos en los documentos de planificación y que estos contribuyan al logro de los efectos del Plan Estratégico del PNUD y el documento del programa de país o regional pertinente.
2. La planificación anual debe realizarse en todos los niveles para ayudar a garantizar que las prioridades anuales estén bien definidas y acordadas con las partes interesadas clave.
3. El plan de evaluación debe ser revisado anualmente y perfeccionado y ajustado según sea necesario. La reunión anual de planificación de actividades de la oficina del país, a principios de año, ofrece una buena oportunidad para revisar el plan de evaluación. También se recomienda encarecidamente una revisión formal a medio plazo del plan de evaluación. Para más información, véase también la Guía de Evaluación del PNUD.

***Planificación de trabajo integrada***

1. El proceso de planificación anual comienza con la preparación de un [Plan Operativo Anual](https://popp.undp.org/node/4101), [el cua](https://popp.undp.org/node/4101)l establece las prioridades anuales corporativas para el logro de los resultados establecidos en el Plan Estratégico. Las prioridades del Plan Operativo Anual se distribuyen a lo largo de los planes de trabajo integrados, mediante un abordaje de dos etapas:
2. el Buró Regional, Global, y otras dependencias de la sede (**Grupo 1**) establecen el plan de trabajo integrado de conformidad con el Plan Operativo Anual; y
3. las oficinas en el país y las subdependencias en el Buró de Servicios de Gestión y el Buró de Relaciones Externas y Promoción (**Grupo 2**) completan los planes de trabajo integrados según las prioridades establecidas por el respectivo Buró.
4. Al elaborar los planes de trabajo integrados, se espera que las dependencias del Grupo 1 garanticen el nivel de consulta adecuado con sus dependencias subsidiarias, mientras que las oficinas en el país deberán garantizar el nivel de consulta adecuado con las homólogas nacionales y los asociados para el desarrollo locales.
5. Los planes de trabajo integrados establecen las prioridades anuales tanto para los asuntos operativos como para los del programa y reemplazan a otros planes de trabajo a nivel de dependencia. Estos integran la planificación anual conforme a las prioridades institucionales, así como las nacionales, regionales y otras prioridades.
6. Cada dependencia es responsable de generar resultados claros, y de dar seguimiento sobre los avances realizados basados en las pruebas disponibles y presentar informes sobre estos. La aprobación y la garantía de calidad de los planes de trabajos integrados radican el Buró respectivo.

***Planificación anual del proyecto***

1. El plan de trabajo plurianual debe revisarse con la junta del proyecto, por lo menos, una vez al año para garantizar que sigue vigente para la entrega de los productos del proyecto en la manera más eficaz y efectiva posible. La planificación anual del proyecto puede realizarse en cualquier momento del año. Los procedimientos específicos pueden encontrarse en [Provisión de supervisión (revisión y adaptación)](https://popp.undp.org/node/1856).
2. En la planificación anual de proyectos, deben tenerse en cuenta la gestión de riesgos y aprendizajes, y reflejar las correcciones sobre la marcha para adaptarse al aprendizaje y a los cambios dentro de un contexto.
3. La planificación de adquisiciones debe efectuarse de conformidad con la [Política de adquisiciones del PNUD](https://popp.undp.org/node/1426).

*Disclaimer: This document was translated from English into Spanish. In the event of any discrepancy between this translation and the original English document, the original English document shall prevail.*

*Descargo de responsabilidad: esta es una traducción de un documento original en Inglés. En caso de discrepancias entre esta traducción y el documento original en inglés, prevalecerá el documento original en inglés.*